

	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 3	Revisión 1

RESOLUCION NÚMERO (000206) DE 2020.

“Por medio de la cual se comisiona y se autoriza unos viáticos y gastos de viaje, a un funcionario de la Contraloría Municipal de Bucaramanga”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

C O N S I D E R A N D O

1. *Que el decreto No.648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.25 establece comisión de servicios “La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.”*
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, requiere el desplazamiento del funcionario **HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**, Contralor Municipal (E), Código 10, Grado 9, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplace al Departamento de Magdalena, a la Ciudad de Santa Marta, durante los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2020, atendiendo invitación del Contralor Departamental del Magdalena, el Dr. Carlos Cabas Rodgers, con el fin de tratar temas en relación a la Articulación Nueva GAT, Decreto 403 de 2020, fortalecimiento financiero de las Contralorías Territoriales y todas las generalidades que comprenden el ejercicio de la Función Pública del Control Fiscal en esta época de la Pandemia Covid-19.
3. Que con relación a lo anterior la Contraloría Municipal de Bucaramanga, profirió la Resolución 000255 de 2019 titulada “Por la cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos y el PAC de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020” en el cual se hace necesario afectar el rubro número 2.1.02.02.03 Viáticos y Gastos de Viaje.
4. Que mediante Decreto No 1175 del 27 de Agosto 2020, la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, fijó las escalas de viáticos de los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio dentro y fuera del país..
5. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo adoptó mediante resolución No 000172 del 11 de Septiembre de 2020.
6. Que para los viáticos y gastos de viaje anteriormente referidos existe Disponibilidad Presupuestal y en consecuencia la Contraloría de Bucaramanga afecto su presupuesto expidiendo el correspondiente CDP N° 20-00185 y RP N° 20-00292.
7. Que el Contralor de Bucaramanga (e), se desplazará en la camioneta oficial de placas OSB-086 adscrita al despacho de la Contraloría de Bucaramanga.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorícese viáticos al Doctor **HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**, Contralor Municipal de Bucaramanga (E),

	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 2 de 3	Revisión 1

Código 10, Grado 9, de dos (2) días y medio (1/2), según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

FUNCIONARIO	BASE DE LIQUIDACION	DIAS EN COMISION		VALOR VIATICOS DIARIOS EN PESOS	VALOR TOTAL VIATICOS EN PESOS
		Con Pernoctación	Sin Pernoctación		
HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL	\$14.439.012.00	2	1	\$823.957.00	\$2.059.892.00

ARTICULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el Contralor de Bucaramanga (e) se desplazara en la Camioneta Oficial de placas OSB-086, se autorizan gastos de viaje por valor de \$ 500.000.00, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Encárguese de las funciones *del cargo Contralor Municipal (E), Código 10, Grado 9;* durante los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2020, a la Doctora **YOLANDA SANABRIA ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.473 de Bucaramanga, Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana, Código 35, Grado 8, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los, 26 días del mes de Octubre de 2020.

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor de Bucaramanga (E)

Proyecto/Elaboró: LTPP./Secretaria Ejecutiva ✓^{ok}LT
 Reviso: GLS/Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó/Revisó: JIPC/Secretario General

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 3 de 3	Revisión 1

Notifico personalmente la Resolución No. 000206, de fecha 26/10/2020 a la Señora **YOLANDA SANABRIA ROA** quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 63.294.473 de Bucaramanga, fecha 26/10/2020, Hora _____.

El Notificado _____.

Quien Notifica _____